

- En Buenos Aires, a los trece días del mes de julio de 2023, a la hora 11 y 2:

Sr. SABATER.- Buenos días a todos y todas. Vamos a dar inicio a esta sesión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes, de fecha 13 de julio.

Vamos a comenzar con el tratamiento del orden del día. Como primer punto, como es habitual, tenemos la Información Institucional; en el caso de esta sesión, la dará la Vicerrectora. La Rectora está en este momento en un viaje institucional.

Sra. VICERRECTORA (Piazza).- Buenos días. Con respecto a la solicitud de estudiantes, la Secretaría del Consejo informa que las próximas convocatorias a comisiones cumplirán con lo solicitado por nota, en la que se había pedido que se detalle el orden del día al informar las reuniones de comisiones.

La Secretaría también consulta a los y las representantes estudiantiles si recibieron correctamente la información para acceder por primera vez a sus correos institucionales, y también indica que queda a disposición ante cualquier duda.

En la Secretaría de Asuntos Académicos, con respecto al Sistema Institucional de Educación a Distancia -SIED-, la Secretaría conformó el equipo de trabajo, que va a estar a cargo del SIED, que va a relevar cuestiones en grado, posgrado, en relación con la enseñanza remota, y en relación también con la generación de normativas, asesoramiento técnico y capacitaciones a docentes.

En cuanto a los concursos docentes, se sustanciaron 16 cargos, que estaban cubiertos interinamente, en las unidades académicas de Folklore, Artes Visuales, Artes del Movimiento, Formación Docente y Crítica de Artes.

En cuanto a Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, hubo un Festival Universitario de Artes del MERCOSUR, del 24 al 28 de mayo, que se realizó en varias sedes mientras la Argentina tenía la Presidencia *pro tempore*, en la reunión de ministros de Cultura del MERCOSUR, con la colaboración de la Red Universitaria de Artes, la RAUDa.

El festival tuvo 122 producciones artísticas de 37 universidades públicas con facultades y carreras de arte, 22 argentinas, 15 de países miembros y asociados al MERCOSUR. Estaban organizadas en cinco áreas: Artes Escénicas, Musicales, Visuales, Multimediales, Audiovisuales y Dramaturgias. Se presentaron en cinco sedes: el Centro Cultural Borges, el Museo de la Cárcova, la Radio Nacional, la ENERC y el Centro Cultural Paco Urondo. La UNA participó con obras y conciertos seleccionados en el Fauna 2022.

Además, informa sobre la participación en una Jornada de Bienestar Universitario en la provincia de Jujuy, organizada por la Red de Bienestar del CIN. Y en ese marco se presentó la Consejería en Promoción de Derechos de Salud y Género como una política de bienestar e igualdad.

Además, participamos de los Juegos Universitarios Argentinos. Allí hubo una delegación de 104 participantes en representación de la UNA. Los Juegos eran fútbol once masculino, voley femenino, handball femenino, tenis y tenis

de mesa. Y se obtuvieron algunos podios en ajedrez, atletismo y natación.

Hubo una Mesa de Intercambio en Perspectivas de la Salud Mental en Prácticas Pedagógicas. Esto se hizo el 30 de julio con los docentes del CINO, del Departamento de Dramáticas.

La Consejería está trabajando interdisciplinariamente con un equipo del Hospital Laura Bonaparte, en el marco de una articulación con la Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación. En ese marco se hizo este encuentro en Dramáticas.

La Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional informa su participación en la RedCIUN, Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales, el 24 de abril y el 12 de julio. También participó de una Feria de Universidades organizada en Washington, durante el mes de mayo.

INNOVART, que es un proyecto que nosotros tenemos desde el año 2015, informa sobre la apertura de la tercera convocatoria de este programa, el Programa INNOVART de Cooperación Francia-Argentina. Es un programa de cooperación en artes. Se presentaron para este programa tres proyectos de distintas unidades académicas de la universidad. Ganaron el Área Transdepartamental de Crítica de Artes, en colaboración con la École Nationale Supérieure d'Arts Paris-Cergy; el Área de Artes Multimediales, en colaboración con la Université Bordeaux-Montaigne y, por último, el Área Transdepartamental de Formación Docente, en colaboración con la Universidad de Reims, Champagne-Ardenne.

Fortalecimiento: esta Secretaría presentó un Proyecto para Fortalecimiento de las Áreas de Relaciones Internacionales III, del Ministerio de Educación de la Nación.

También participó en reuniones del Foro Argentino de Educación Internacional, en la Universidad de Lanús.

Hubo una reunión virtual organizada por la Embajada Argentina en Uruguay, junto con la Decana del Departamento de Artes Visuales; eso fue el 16 de mayo. Estuvieron también en esa colaboración funcionarios de la Escuela de Artes y Artesanías de la Universidad del Trabajo del Uruguay, el Director de Comunicación y Cultura y el coordinador del Centro Cultural "Dr. Pedro Figari". El objetivo tuvo que ver con iniciar acciones de cooperación para fortalecer carreras de Restauración y Conservación.

Asimismo, el Área Transdepartamental de Formación Docente realizó una jornada de referentes internacionales con la presencia de miembros de la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense para compartir buenas prácticas y diseñar proyectos conjuntos. Allí estuvieron presentes las universidades nacionales de Avellaneda, Arturo Jauretche, Lanús, Quilmes, José C. Paz y Comahue.

En cuanto a los estudiantes internacionales de los programas de movilidad, como parte de la despedida de los estudiantes de movilidad del año anterior, se realizó una visita guiada al Teatro Colón y la entrega de certificados. Ahí habían participado estudiantes de Austria, Colombia, Ecuador, España y México. Y el 10 de julio, en los vitrales del Rectorado, se hizo la previa de la partida de nuestros estudiantes que quedaron seleccionados para ir a España, México y Chile.

Otra participación fue el Conversatorio "Producción y diseminación de conocimientos para la integración regional",

organizado por el Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR; esto fue el 12 de mayo en la Feria del Libro de Buenos Aires. Y un Taller de "Género e Internacionalización" organizado por la Red de Investigadoras y Gestoras en Internacionalización de Educación Superior; esto fue el 28 de junio.

Con respecto al censo, se informa que finalizó el procesamiento de datos del censo de estudiantes del 2022 y además, en cuanto a las mujeres en el sistema universitario, se está haciendo una sistematización y análisis de la información sobre la participación de mujeres en el sistema universitario por regiones en el país; estos son los CPRES.

También se está trabajando con el claustro de graduados y graduadas para realizar seguimiento de este claustro, un mapa del claustro.

En cuanto al Área de Relaciones Institucionales, hay convenios con Brasil -con universidades de los estados de Santa Catarina y Goiás, con Francia -con el Eicar Campus e Icart Ecole du Management de la Culture et du Marche de l'Art, con el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y con CABA, para actividades de aproximación al mundo del trabajo y prácticas profesionalizantes, y con la Universidad de Tucumán.

Asimismo, hay transferencia científico-tecnológica. Hubo una participación en el I Encuentro de Investigadores en Ciencia, Tecnología y Sociedad, Redes de Conocimiento y Transferencia Científico Tecnológica Brasil-Argentina, que se hizo en la Universidad Nacional de José C. Paz.

También se organizó la presentación del Concurso Federal de Ideas-Proyecto "Arte, Ciencia, Tecnología e Innovación", que organizó la Agencia de Investigación Desarrollo e Innovación en mayo, que se hizo en la Cárcova, y que está destinado a la comunidad de investigadores e investigadoras, artistas y universidades. La Rectora de la UNA participa, como jurado, en la evaluación de las propuestas. Esto es importante: la prórroga se extendió hasta el 27 de julio del 2023 y la presentación de las ideas-proyecto, hasta el 31 de julio próximo.

Asimismo, la Secretaría colaboró con la organización de la presentación del nuevo espacio de la UNA, destinado a la investigación y la creación artística. Ese Laboratorio de Investigación y Experimentación en Artes, Ciencia y Tecnología funcionará en el espacio cedido por la AABE de la calle Belgrano, que es un espacio que va a funcionar y que se obtuvo con el financiamiento del programa Construir Ciencia, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

En cuanto a la Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad y el tema de la aparición de Belén Maida, a partir de allí la Secretaría continúa el seguimiento con la familia para favorecer también la reincorporación académica de Belén. Esto lo hace en articulación con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad desde el programa Asistir Derechos. En cuanto al equipo de atención de Protocolo, se recibieron 18 nuevas consultas; continúa el seguimiento, asesoramiento y acompañamiento de consultas y denuncias en curso.

Asimismo, la Conserjería en Promoción de Derechos en Salud y Género recibió 24 nuevas consultas y continúa el tratamiento de las que estaban en curso.

La Secretaría de Igualdad y Extensión trabaja articuladamente, como habíamos dicho, en el Hospital Nacional en Red especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" y con asesoras de la Subsecretaría de Gestión de

Servicios e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación. Y ahí hay tres líneas de trabajo: un espacio de supervisión de situaciones clínicas, una segunda escucha a demanda para derivar y actividades de promoción y prevención en salud mental. Inclusive el equipo de Consejería está discutiendo y elaborando la sistematización del procedimiento institucional para el abordaje integral de situaciones de salud mental en esta Universidad.

Con respecto a las solicitudes de cambio registral, se recibieron cinco nuevas solicitudes; tenemos un total de 89.

En cuanto al seminario de formación permanente "Géneros, feminismos y teorías de la disidencia en torno a las artes", a fines de junio finalizó la cursada presencial en la unidad académica de Artes Multimediales. Acreditaron este seminario que tiene puntaje para la Ley Micaela un total de 26 personas de toda la comunidad UNA. Se va a volver a ofertar en el segundo cuatrimestre de 2023, esta vez en Crítica de Artes.

PICTO Género: los días 3, 4 y 5 en el Rectorado, tres jornadas de capacitación a equipos de investigación para codificación en software Atlas.ti. Asimismo, se está organizando un evento artístico en Mar del Plata: "Entramados de artes, ciencias y activismos". Esto va a ser el 30 de septiembre y domingo 1° de octubre. Allí se presentarán obras y performance de artistas y proyectos artísticos abordados desde el proyecto de investigación con la curaduría de Patricia Moreira, del Museo de la Cárcova.

El 1° de junio se presentó la ponencia "Estrategias y Desafíos Pedagógicos-afectivos" en la Cátedra de Canto Disidente UNA, en el VI Simposio Internacional "Pensar los afectos". También se presentó un proyecto "Altar Mujeres y LGTBI+ Vidas en Lucha". Esto fue en mayo, en el marco de un conversatorio con referentes del campo intelectual y los estudios de género. Esto fue organizado por MediaLab Artes del Fuego y Observatorio de la Mujer y Disidencias de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en articulación con esta Secretaría de Igualdad, Derechos y Diversidad.

En el marco del III Congreso Internacional de Artes Revueltas del Arte, se organizó la presentación en Argentina del libro *La fantasía en la historia feminista*, de Joan Scott. La historiadora brindará una conferencia virtual abierta al público. Luego le vamos a pedir a la Secretaria de Investigación y Postgrado que refiera brevemente este evento importante, que es el III Congreso "Revueltas del Arte".

Ley Micaela. Se realizó capacitación virtual para la Ley Micaela en los meses de mayo y junio, con más de 150 personas. Finalizaron las filmaciones para la nueva capacitación virtual Ley Micaela. Las temáticas son: lenguaje inclusivo, masculinidades, diversidad corporal y la creación de la Consejería en Promoción de Derechos en Salud y Género.

El jueves 29 de junio hubo una reunión virtual con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para volver a diseñar capacitaciones en esa institución. Se acuerdan que la Rectora va de gira con capacitaciones federales.

El 5 de julio hubo una reunión con la Prosecretaría de Sistemas, a cargo de Viviana Torres, para implementar el SIU Guaraní III en las capacitaciones Ley Micaela.

El jueves 6 de julio hubo una reunión con Lucía Conde, que es la Secretaria de Desarrollo y Vinculación del Departamento de Folklore, para organizar capacitaciones de Ley Micaela en esa unidad.

Red Universitaria de Género, la RUGE: durante los meses de abril, mayo, junio y julio hubo reuniones de Comisión Ejecutiva, encuentros bonaerenses, género y abordaje de las violencias en las universidades públicas, y en Tandil.

Desde la RUGE se avanza en el armado de un sistema único de carga de datos de violencia de género con el equipo de SUDOCU, un formulario para relevar políticas de género en todas las universidades nacionales con el equipo de SIU-Kolla.

Se están organizando capacitaciones, además, en el marco de un convenio entre el CIN y el Programa de Género del Ministerio de Justicia de la Nación para los equipos de las áreas jurídicas de las universidades nacionales. Y hay un convenio específico entre el Ministerio de Igualdad e Integración de Santa Cruz y la UNA. En ese convenio participó, en jornadas de asesoramiento al Ministerio de Igualdad e Integración de Santa Cruz.

En cuanto a la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Edilicio, en el Departamento de Artes del Movimiento, del edificio Martín Rodríguez, se produjeron avances que tienen que ver con puertas interiores, revoques, limpiezas, tabiquería en sanitarios, depósitos, escaleras secundarias, muros de cierre nuevos. Se están colocando los pisos y los revestimientos de cerámicos en los sanitarios, además de la pintura.

En Belgrano, el Ministerio de Ciencia y Tecnología aprobó el pedido de financiamiento por un valor de 3.100.000 dólares, para completar el total de la obra. La UNA recibió un adelanto del 30 por ciento del valor total, que será utilizado para completar la documentación ejecutiva de la obra y la gestión municipal. Este proyecto final está a cargo de la SIPE de la UNA.

En Roosevelt, que es el otro edificio donado, el 2 de mayo se enviaron al Ministerio de Obras Públicas y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires los certificados ambientales.

Con respecto a la documentación licitatoria, se completó y fue enviada, el 30 de mayo, al Programa Universidades del Ministerio. La UNA está a la espera de la firma del convenio y del inicio del proceso licitatorio.

En el edificio de Dramáticas de French se llamó nuevamente a licitar a través del Programa de Obras Complementarias para reparación de filtraciones, sanitarios en edificios anexos, para mejoramiento de La Casona, La Dorita y Espacios Externos.

Se adjudicó, en enero, la obra a la empresa Baffic; se firmó el inicio de obra en febrero de este año. El porcentaje de avance acumulado es del 75 por ciento, aunque según me dicen, parece que ya estamos en el 90 por ciento.

En esta sede, Mitre, se conectó el servicio de gas por la empresa Metrogas, se realizó la purga y la revisión de la red de distribución de agua caliente de las calderas, y la calefacción central está en funcionamiento.

En Perón 1800, acá a la vuelta, se terminaron los trabajos de adecuación eléctrica de las aulas correspondientes y se trabaja en la preparación de superficies de paredes y cielorraso en planta baja y primer piso, para pintar.

En Huergo 1400 se envió a Compras la documentación completa: planos, pliegos, especificaciones técnicas, planillas de cómputo y presupuesto. Se actualizó el presupuesto al día 7 de julio para llamado a concurso de precios por el hundimiento de pisos en Planta Baja y por un

baño para personas con discapacidad y también un baño universal.

En Caffarena 72, el asesor eléctrico de la UNA concluyó los trabajos para el pedido de cambio de tarifa y Edesur realizó la inspección correspondiente. Hizo el cambio del medidor y suministró la tarifa 2.

Higiene y seguridad: se hicieron charlas, y ejercicios de evacuación en las sedes de Córdoba, Bolívar, Viamonte y French.

En Las Heras y Avenida España hubo un curso de prevención dictado por la ART sobre elementos cancerígenos y rayos UV.

En la Prosecretaría de Sistemas se encuentra disponible la encuesta de relevamiento de las becas Progresar y las becas Manuel Belgrano. Eso es SIU KOLLA.

Con respecto al Guaraní, se migraron los datos del Guaraní II al III, en el Departamento de Artes del Movimiento, y el 7 de julio, en el Departamento de Artes Dramáticas. Y la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil comenzó con la carga de estudiantes de las cuatro diplomaturas del Centro de Oficios para Artes y la Cultura, COPAC.

La Prosecretaría de Sistemas está finalizando la migración de las bases de artes audiovisuales al Guaraní III y ya dio comienzo al acondicionamiento de registros de las bases de formación docente.

En cuanto al Diaguita, la Prosecretaría dio inicio a la capacitación con el personal de áreas de Compras del Rectorado. Y en el SUDOCU se continúa realizando tareas de capacitación, asistencia, mantenimiento, actualización y se presenta el SUDOCU en números.

En La Cárcova hubo una exposición, Las Formas del Tiempo, para celebrar a los y las maestros y maestras. En el marco de esta exposición hubo una presentación del libro *Monumentos y Culturas de Buenos Aires, Belgrano, Retiro, Puerto Madero*, que son espacios simbólicos de arte público, de María del Carmen Magaz.

Se hizo también un taller, "Hackear Costuras", a cargo de Nilda Rosemberg. Esto fue el 20 de mayo; se intercambiaron sensaciones y comentarios sobre prendas llevadas por los participantes y se pensaron modos de "hackear" el contenido utilizando procedimientos sencillos, recortes, parches, bordados, superposición.

También se inició el Taller de Litografía para participantes principiantes y avanzados y avanzadas.

En cuanto a la Diplomatura para Guía como Mediador de Instituciones Culturales y Museos, justamente se está trabajando para implementar la primera cohorte de esta diplomatura.

En cuanto a los libros de la UNA, en la Feria del Libro la editorial estuvo presente en los *stands* de la Librería del CIN, Asunto Impreso, Nazhira y Ediciones de la Universidad Nacional del Litoral, y participó de las jornadas profesionales y reuniones con editoras y editores, y librerías y libreros de Argentina y Latinoamérica.

Hay un libro, *La voz del ciervo*, creado en la Diplomatura de Artes del Libro de esta unidad, que recibió el premio Los Destacados de ALIJA, que es la Asociación de Literatura Infantil y Juvenil Argentina. Esto fue en la categoría Poesía. Se premiaron treinta libros en total. Además, *La voz del ciervo* fue comprado por el área de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para las escuelas. Asimismo, el 20 de julio, en la Feria del Libro

Infantil y Juvenil en el CCK, la Editorial presentará un libro álbum musical, producido junto con el Departamento de Artes Musicales y Sonoras a partir de la participación del Ensamble de Música Argentina y Latinoamericana, que se llama *Mi cuaderno de canciones*, un libro para las infancias con doce canciones de Roberta y Iannamico que el DAMUS arregló, interpretó y produjo.

Sr. SABATER.- Bien. Como entiendo que van a pedir la palabra, quisiera darles la bienvenida a los y las estudiantes que asumen la banca en el Consejo Superior, felicitar a todas las agrupaciones que participaron en las elecciones del claustro estudiantil y presentarlos. Por el Área Transdepartamental de Artes Multimediales, asume Bruno Borgna, a quien ya conocemos; por el DAMUS, el estudiante Guido Cavallo, que entiendo que era suplente en el período anterior; por el Departamento de Crítica de Artes, la consejera Sol Arri; bienvenida. Por el Departamento de Formación Docente, el consejero Sebastián Kentros. Por el Departamento de Folklore, volvemos a tener la presencia de Nahir Sánchez; bienvenida. Por el Departamento de Artes del Movimiento, un nuevo mandato de Joaquín Suárez. Por el Departamento de Artes Visuales, asume la consejera Amancay Speranza. Por el Departamento de Artes Audiovisuales, el consejero Matías Brito. Todos sean bienvenidos.

Tiene la palabra el consejero Joaquín Suárez.

Sr. SUÁREZ.- ¿Qué tal? Nuevamente, nos encontramos en este Consejo. Quería hacer una mención. Nosotros hoy enviamos una pequeña modificación porque están sucediendo hechos muy graves en Jujuy. En el día de ayer la Policía ingresó a la Universidad de Jujuy en un operativo totalmente ilegal que viola la autonomía universitaria, que va en la persecución y que realiza detenciones arbitrarias a luchadores tanto docentes como estudiantes que están haciendo y organizando una pueblada en contra de la Reforma Constitucional de Morales en conjunto con el PJ de Jujuy. Esta reforma es muy grave asumo que todos estamos en tema, pero no podemos dejar de mencionarlo en este espacio, ya que busca entregar los recursos naturales y criminalizar la protesta. En consecuencia, el pueblo se levanta y lucha y se rebela, pese a una represión feroz que tuvo cientos de detenidos, muchos heridos y demás. En esa misma consonancia, se hace este ingreso que nos hace acordar a La Noche de los Bastones Largos.

Nos parece fundamental que todas las instituciones universitarias se pronuncien repudiando estos hechos que son realmente muy graves porque, como sabrán, las fuerzas policiales no pueden entrar a la Universidad a menos que cuenten con la orden de un juez. No es este el caso. Además, hay una consonancia específica de criminalización de la protesta y es una persecución explícita, es una caza de brujas.

En ese sentido, también nos parece importante que nosotros, desde esta institución y desde este organismo, nos preparemos para lo que se viene porque, como sabrán, Morales es candidato a vicepresidente. En ese sentido, lo que está pasando en Jujuy es una prueba piloto de algo que se puede aplicar a nivel nacional para poder pasar el ajuste del Fondo Monetario Internacional.

Entonces, queremos hacer una mención de eso. Ojalá se pueda tratar la declaración sobre tablas y no dejar de colocar que estos espacios tienen que tener esta perspectiva

de la defensa de la autonomía universitaria, de la defensa de sus trabajadores, de la defensa de sus estudiantes y una participación activa en las luchas populares porque estamos en un momento de crisis y de ajuste brutal y la universidad tiene que ser un factor organizador de la defensa de los intereses de nuestro pueblo.

Sr. SABATER.- Antes de contestarte, también le doy la bienvenida a Amparo Varea, de nuestro departamento.

Recién había pedido la palabra Amancay, pero es lo mismo, cualquiera de las dos.

Sra. VAREA.- Hola, soy Amparo Varea, ¿cómo andan? Soy ecuatoriana y quiero intervenir solo para decir que hoy se materializa un proceso de lucha que inició hace 10 años en Dramáticas. De la mano de eso, quiero aclarar que si estoy ocupando este rol en el Consejo no es porque soy ecuatoriana, no me votaron por ser migrante. Votaron al Frente porque es un frente que defiende un proyecto político que pone las necesidades del estudiantado por delante de cualquier otra cosa. Y nos ven en las aulas, nos ven en los patios, nos ven luchando por espacios democráticos de base autogestionados, nos ven autogestionando falencias. Es muy lindo para nosotres saber que una agrupación independiente sigue siendo legitimada hace mucho tiempo en un clima político tan complicado.

Quiero agradecer por la lucha, por el avance y quiero decir también que ocupamos este espacio para incidir. Les estudiantes tenemos un montón de cosas para decir. Aunque seamos la minoría de representación y de votos en estos órganos de cogobierno, tenemos un montón para decir y esperamos de verdad que este espacio sea cada vez más abierto para discutir política también. Porque las elecciones están a un paso, la derecha avanza ferozmente, el FMI, el presupuesto universitario se ve constantemente amenazado, las condiciones de cursada también, el ingreso a la universidad también, la accesibilidad de quiénes ingresan, quiénes pueden llegar a la universidad pública también. Todo eso debe hablarse constantemente en estos espacios, que es donde se toman las decisiones con mucho más debate que todo lo demás, sin olvidarnos de lo que está pasando en Jujuy, que lo charlaremos y trataremos en temas sobre tablas.

Estamos contentes. Quería decir eso, nada más.

Sr. SABATER.- Gracias, Amparo.

En relación con lo que planteaba Joaquín, la idea es incluir el tema, obviamente. Primero, hacer el tratamiento del temario que tenemos previsto y luego darle entrada al tema. Nosotros tenemos también un proyecto de declaración. Probablemente mocionemos pasar a un breve cuarto intermedio para ver si podemos consensuar una declaración de conjunto, pero obviamente vamos a tratar el tema.

Tiene la palabra la consejera Amancay Speranza.

Sra. SPERANZA.- Buenos días. Por supuesto que adhiero a lo que dijo el consejero Joaquín y también a lo que dijo la consejera Ampí. Me parece que es importante hacer una mención de eso que no es menor. En este mismo Consejo Superior se aprobó que los consejeros no puedan ser migrantes, que no puedan ser de otros países. Eso es algo que hoy, si lo ponemos en debate, podría ser un programa justamente de gente que no quiere a los migrantes en los lugares de debate, en los lugares de organización, en los lugares de poder porque,

en definitiva, esto es un lugar de poder: el Consejo Superior es el que rige la política de la Universidad. Entonces me parece que lo que colocó la compañera y el mérito de que esté acá queda claro que es una lucha que se dio de forma independiente de las autoridades, de los gobiernos que promueven la nula participación, la no democracia como nosotros la planteamos también en estos espacios y la participación de toda la comunidad, sin importar de dónde vienen; eso es importante. Además, como dijo ella, yo soy estudiante, no importa de dónde soy, la gente no me vota por de dónde vengo, sino por lo que soy, cómo me organizo y lo que defiendo.

Entonces me parece que eso no solamente merece una celebración, sino una invitación, una reflexión sobre estas políticas que efectivamente las volteamos los estudiantes que nos organizamos de forma independiente. Porque si fuera por las gestiones de las universidades y los gobiernos, se avanza en políticas menos inclusivas. Esta cuestión refleja algo de eso y me parece que es algo importante y es mérito de una lucha enorme que se dio.

Por otro lado, sobre la base del informe, y tocando un poquito lo que se dijo acá sobre temas de la situación nacional, a un mes... Bueno, se habló de lo de Jujuy, que no me parece menor porque es en el medio de un cuadro más general; lo de Jujuy está inmerso en una situación que la trataremos especialmente en la declaración, pero, bueno, en el marco donde el ajuste del Fondo Monetario se está llevando adelante, y acá se habla de un informe de licitación, de cómo vienen las obras supuestamente en algunos lugares. Creo que los estudiantes podemos dar cuenta un poco también de las condiciones reales que tenemos -los trabajadores de la universidad y también los estudiantes- en relación a las condiciones edilicias, en relación a que efectivamente acá hay una falta de presupuesto admitida cotidianamente por los Consejos, por las autoridades universitarias y, sin embargo, no se está haciendo nada. Estamos yendo a un receso invernal, hablando de un informe que no está planteando el problema del presupuesto en un marco donde se está saqueando el país, se está llevando adelante políticas fondomonetaristas y el cuadro no es muy diferente hasta agosto. Y después se vienen las elecciones, pero no hay un augurio o, no sé, estaría bueno que acá alguno levante la mano y defienda una idea contraria, pero no hay un augurio de que las condiciones económicas mejoren para los trabajadores y el pueblo.

Y en eso también está incluida la Universidad, nuestras condiciones de cursada y la defensa de la educación y nuestra formación educativa, pero sobre todo artística, que es un sector muy golpeado. Nosotros venimos defendiendo en las calles, organizados como tiene que ser, y donde contemplamos una ausencia importante de estos temas, que son los principales, porque, repito, acá se habla de licitaciones y cuestiones así, pero no estamos alertando ni hay una convocatoria a alertar ni a plantear el problema presupuestario que se vive. Y es un problema con que nos vamos a encontrar los estudiantes hoy, que encuentra a los docentes luchando en todos lados por sus paritarias, por las condiciones de cursada en la ciudad, en Jujuy, en cualquier lado, porque se va a pique y porque los gobiernos no están priorizando la educación ni están priorizando tampoco el arte ni la cultura.

Entonces me parece que es un tema a señalar en el marco que se ha dado un uniforme sin tener en cuenta esto y sin trasladar no solamente una preocupación, sino medidas

concretas para que nos organicemos y proponer que estos espacios también funcionen para debatir las problemáticas que tenemos de fondo y dar una solución y una orientación para que la Universidad efectivamente esté al servicio de estas luchas que son tan importantes. Y que también, en algún punto, esté al servicio de conquistar y pelear por lo que necesitamos.

Hasta ahora se ha demostrado todo lo contrario porque se han votado cotidianamente los presupuestos de miseria de todos los gobiernos y no solamente eso, sino que se ha avanzado totalmente con políticas antieducativas en la Universidad, que las podemos pintar como quieran, pero eso ha sido así. El año pasado luchamos todos, Visuales ha sido protagonista también en parte de esa lucha, no porque nos encante luchar por el ingreso a la Facultad, sino porque lo tuvimos que hacer, porque si no, nos quedábamos afuera. Eso es una política que no corresponde en cuanto a defender la educación pública, si te están diciendo que no tenés cupo para entrar a la facultad, en una universidad pública. Y que no hay docentes, que no hay plata para pagar a los docentes, y que no cobran un mango los que ya son docentes.

Todo eso no lo estamos discutiendo, no se viene discutiendo en una comisión y nosotros lo queremos poner sobre la mesa.

Así que, sobre el informe, me parece que es importante colocar eso y esperamos que efectivamente acá se discutan así lo proponemos- esas cosas.

Nosotros no venimos a un Consejo Superior simplemente a recibir informes, sino para que efectivamente se trabaje sobre los problemas centrales. Y la Universidad, en un cuadro como el que estamos, tiene que estar a disposición no solamente de toda la lucha, salir a la calle y convocar ante todas las iniciativas que en las que se viene manifestando el conjunto de los trabajadores, pero en particular, la educación y la cultura, sino también que funcione y trate de los proyectos que son importantes y que se ponga al servicio y en alerta ante un cuadro donde ya estamos en condiciones muy malas. Me parece que no hace falta esperar o especular a ver cómo vamos a estar pasando agosto, y por lo tanto, merece que la universidad se ponga las pilas a ver qué vamos a hacer para encarar un cuadro donde tenemos que luchar por presupuesto, tenemos que luchar contra el Fondo Monetario Internacional y no podemos darle la mano a ninguno de los que gobernaron ni gobiernan.

Me parece que, ante eso, todos los que están acá sentados tendrían que hacer una pequeña reflexión en ese sentido, no solamente en la votación de agosto, sino también en el lugar en el que estamos acá, que presidimos, ya que este es un organismo de gobierno de la universidad. Así que eso.

Sr. SABATER.- Gracias, Amancay.

Tiene la palabra el consejero Matías Brito.

Sr. BRITO.- Buenos días a todos, todas y todes. Tengo la alegría de estar acompañado el día de hoy por les estudiantes de Artes Audiovisuales del Centro de Estudiantes, el Nuevo CEAA. Quiero decir dos cosas a este Consejo, ya que me toca asumir nuevamente este lugar de representación.

La primera tiene que ver con un proyecto que hemos presentado hace ya un mes, que no está incorporado hoy al orden del día, que tiene que ver con el boleto educativo. Les estudiantes de Artes Audiovisuales han trabajado mucho por

este tema, han recogido entre los departamentos y áreas trasdepartamentales de la Universidad Nacional de las Artes más de 3.000 firmas de estudiantes, docentes y no docentes, y hemos presentado el proyecto para que la UNA solicite la incorporación de la Universidad al programa del boleto educativo que incorpora tanto Provincia de Buenos Aires como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este es un reclamo muy sentido por toda la comunidad educativa y un reclamo fundamental porque tiene que ver con el acceso a la universidad y el sostenimiento en la universidad pública y gratuita.

Justamente, en estos tiempos en que estamos sufriendo un ajuste, y que además el boleto de transporte, tanto para trenes como para subte, viene aumentando mes a mes, es una necesidad imperiosa y nos gustaría saber no solo la opinión de los consejeros acerca de este reclamo, sino también pedir que este proyecto pase a comisión. Eso también queremos pedirlo.

Sra. GIGENA.- ¿Estás pidiendo que pase a comisión?

Sr. BRITO.- Claro, para que se empiece a debatir este tema, después del trabajo que se ha realizado.

Y, en segundo lugar, para terminar, no puedo dejar de señalar o hacer mención a la situación nacional y a la situación del país, que nos preocupa, que para nosotros es muy importante. El mensaje que queremos dar es que hay que prepararse para lo que viene. Porque es verdad que lo de Jujuy avizora ese país que viene, y estamos hablando también de una campaña electoral que hoy se presenta corrida a la derecha por la candidatura conservadora de Massa, por las candidaturas de derecha que hay de Bullrich y de Larreta, y la candidatura de extrema derecha de Milei.

Lo que hoy se está debatiendo no solamente es avanzar y profundizar con el ajuste, sino además llevar adelante ataques reaccionarios, zarpazos reaccionarios, ataques al derecho a la protesta, ataques a los derechos democráticos, y en ese sentido lo que viene va a poner a prueba también a este espacio.

Nosotros, desde este lugar de representación, nos proponemos dar la pelea no solo contra el ajuste, como lo venimos haciendo, sino también por los derechos democráticos. Y creemos también que este Consejo va a estar puesto a prueba por lo que se viene. No solamente necesita impulsar declaraciones políticas, sino que también va a tener que impulsar acciones para defender la educación pública y los derechos democráticos. Porque nosotros somos de la opinión de que las cosas se cambian en las calles y los derechos conquistados se defienden en las calles, porque si bien es muy probable una elección corrida hacia la derecha, este es el país que tiró abajo la dictadura, es el país de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, es el país del argentinazo, es el país que conquistó el derecho al aborto y en ese sentido nos va a poner a prueba lo que se viene.

Nos parece muy importante, cuando se trate del tema de Jujuy, en las resoluciones poder tener una posición que defienda el derecho incondicional a la protesta. Y defendemos también -esto no para poner en la resolución, pero sí para dejar en claro- que para poder hacer frente a lo que se viene hay que defender también una universidad que hace política, que defiende eso también, porque también vienen por eso. Eso, nada más.

Sr. SABATER.- Gracias, Matías.

En relación al tema del pase a comisión del proyecto, está garantizado. Estamos viendo a qué comisión puede ir, porque puede ir a Interpretación y Reglamento o tal vez a Vinculación, pero el pase a comisión es un derecho que está garantizado.

Tiene la palabra la representante Silvana Franco.

Sra. FRANCO.- Hola, compañeros y compañeras. En principio, obviamente quiero apoyar la resolución que salga de este Consejo en relación a la situación de Jujuy, que es una muy gravísima situación.

También quiero informar que los gremios docentes, entiendo que también los gremios nodocentes, las federaciones principales y las centrales están declarando y repudiando esta tarea política que está llevando a cabo el gobierno de Morales en Jujuy. En eso coincidimos con lo que han dicho los estudiantes. Pero justamente valorando estos 40 años de democracia, no podemos dejar de decir que no todos son lo mismo, que no es lo mismo una cosa que otra y que tenemos un compromiso político que asumir en esta elección. Y entonces, debemos recordar en base a todos los derechos conquistados, en qué momentos y en qué circunstancias políticas se han logrado para saber que no da lo mismo una cosa que otra. Si no, no tiene sentido hacer política.

Y por supuesto que los trabajadores y las trabajadoras docentes organizadas estaremos siempre en la calle y en la participación política acá y en todos los lugares donde nos toque manifestarnos y trabajar.

Celebro la decisión de este Consejo de claramente sentar posición en relación a ese "laboratorio" persecutorio que es Jujuy en este momento.

Sr. SABATER.- Gracias, Silvana.

Tiene la palabra la consejera Nahir Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ.- Buenos días a todas, a todos, a todes. Quería simplemente nombrar que hay compañeras que vienen por primera vez al Consejo y también celebro que haya compañeras nuevas en la Universidad, que fueron electas, como mi compañera Micaela Benítez, que hoy es consejera suplente y vamos a trabajar para que pueda ser titular en algún momento. Porque es muy importante que las nuevas estudiantes puedan transitar estos espacios y que no siempre seamos los mismos y las mismas. También eso habla de poder empoderar a la compañera y que tenga ganas de participar en política.

En cuanto a lo que decían los estudiantes con respecto a transformar y la política en general, en principio, cuando venimos a los consejos superiores yo les agradezco que hagan un panorama político al que supongo que piensan que estamos ajenos. Entonces, escuchamos un panorama político sobre el que muchos estamos al tanto. Claramente, lo de Jujuy se tenía que traer, así que eso es algo que agradezco que se ponga en esta mesa, que se lleve adelante esta charla, que se pueda visibilizar, pero las transformaciones políticas se pueden realizar de muchas formas: en la calle, como dijo el compañero Matías, pero particularmente haciéndonos eco del lugar de representatividad que tenemos en este Consejo.

Las ausencias en las comisiones, como en la Comisión de Asuntos Académicos, las ausencias en este Consejo, eso también hace que la política tiemble. No es simplemente venir en el primer consejo y hacer un discurso o demostrar cuál oratoria y quién habla mejor y cuántos asuntos de la política

contemporánea podemos discutir, sino que es sentarse en cada comisión en la cual tenemos representación, sentarse en este Consejo y participar en el lugar donde nosotros nos hacemos eco hoy, que es como representantes de los diferentes estudiantes, trabajar con diferentes estudiantes nuevos para que también puedan transitar estos espacios y, sobre todo, participar. Hay muchas compañeras y compañeros que hoy hablan mucho y después están ausentes, y las transformaciones también se hacen desde los lugares que nosotros realmente disponemos a través de las elecciones. Hoy somos consejeros aquí, después somos representantes en diferentes comisiones y en esas comisiones muchas veces la banca está vacía. Entonces creo que desde ese lugar nos hacemos cargo como estudiantes de poder representar y no faltar y hacernos cargo.

Estoy muy agradecida con el Departamento por habernos reelegido, pero, sobre todo, porque vengo con una compañera nueva que seguramente más adelante podrá ser titular y así muchas compañeras más, para que transiten este espacio. Gracias.

Sr. SABATER.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Bruno Borgna.

Sr. BORGNA.- ¿Qué tal? Bueno, saludo a todos los nuevos y viejos integrantes del Consejo y también quiero darle la bienvenida a mi suplente, Martina Faletti.

En primer lugar, respondiendo un poco a lo que estaban comentando los compañeros estudiantiles, lo que se mencionó sobre los estudiantes extranjeros, eso se votó acá por unanimidad.

- La consejera Speranza habla fuera de micrófono.

Sr. BORGNA.- Sí, se votó acá, se votó en el Consejo Superior. El boom es el de...

Sr. SABATER.- Perdón, consejeros, no dialoguen. Hablen al micrófono para que quede en actas.

Sr. BORGNA.- No, no, me refiero a la admisión de estudiantes extranjeros para el Consejo Superior, que se votó acá el año pasado. Bueno, entonces decir que hay medidas que son contra los extranjeros me parece un poco fuera de lugar porque se votó de forma unánime y con un montón de apoyo de las comisiones, impulsado por Juan Dozzo, de Dramáticas.

En segundo lugar, siempre se está planteando la falta de acceso a la Universidad o el ajuste a la Universidad. Sin embargo, nosotros estamos constantemente votando nuevas carreras, nuevas diplomaturas. El COPAC (Centro de Oficios para las Artes y la Cultura) es un proyecto en el que trabajó Cecilia Tosoratti, la Secretaria de Extensión, que tiene una perspectiva de clase y de incluir a un montón de personas que terminaron la secundaria y que necesitan aprender un oficio para incluirlos en el trabajo de las artes. Hay un montón de cosas que están pasando. Hoy mismo vamos a tratar proyectos que son designaciones docentes, apertura de concursos, se están sacando interinatos para que puedan ser ordinarios.

Siempre dudo acerca de cuál es la utilidad o si tiene sentido decir estas cosas en respuesta, pero a mí personalmente me hace sentido. Entonces, desde ese lugar lo banco.

Quiero hacerme eco también de lo que dijo la compañera Nahir y decir que, bueno, en un mundo de aspectos, hay algunos consejeros que rompen ciertas reglas, como no venir a un montón de Consejos seguidos y que no por eso se lo saque de la consejería, cuando por reglamento dos faltas consecutivas son mérito para sacarlos. Y que hay muchos consejeros que se graban cuando no pueden hacerlo porque tienen que esperar la copia taquigráfica y la grabación oficial. Nada más que eso.

Sr. SABATER.- Gracias, consejero.

Ya hiciste uso de la palabra, Matías. Si quieres hacer alguna aclaración, que sea breve.

Tiene la palabra el consejero Matías Brito.

Sr. BRITO.- Muchas gracias. Quiero plantear si es posible que el proyecto pase a la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.

Sr. SABATER.- Sí, eso es posible.

Le voy a dar la palabra a la consejera María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Hola, Matías. En realidad, te hago un aporte porque presido la Comisión de Interpretación y Reglamento, y no hay una definición de a qué comisión pueden llegar a ir estos temas. Quedó como en un gris porque era un proyecto sobre tablas presentado en el último Consejo, que no se pudo hacer. Los temas sobre tablas no permanecen en el Consejo. Por eso correspondía que fuera a una comisión, y no podíamos llamar a comisión porque no estaban integradas por los estudiantes, que fueron electos ahora.

La Secretaria Legal también fue trabajando en ese proyecto, que se enriquece con cuestiones precisamente legales, normas que ya existen y que no se están cumpliendo, etcétera. Tal vez esto después se pueda definir desde el Consejo Superior, porque toda la fundamentación en tu proyecto tiene que ver con boleto estudiantil, pero luego en la parte del articulado se plantea un boleto universal, que implica también a trabajadores y trabajadoras, etcétera.

Entonces, propondría atender tu solicitud y revisar la pertinencia, a ver si se reúne una u otra comisión y qué se comunica.

Sr. SABATER.- Incluso podría pasar por más de una también, o sea, ver las cuestiones legales en una y la cuestión más de la comunidad universitaria en otra, pero esto lo definimos en consulta con la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales.

Sr. BRITO.- Dale, a ver si es Extensión o si es Interpretación y Reglamento.

Sra. GIGENA.- Sí, o Vinculación, son como las tres que podrían estar. Igual, por supuesto, todos los consejeros, todas las consejeras pueden ir a las comisiones.

Sr. SABATER.- Gracias, Matías.

Pasamos entonces al punto dos: "Aprobación de las actas del Consejo Superior de fecha 20 de abril de 2023". Fueron enviadas en los archivos digitales con la convocatoria. Si no hay enmiendas o aclaraciones, las ponemos a consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sr. SABATER.- Quedan aprobadas, entonces, las actas del Consejo Superior de fecha 20 de abril de 2023.

Ahora sí pasamos al punto 3, que es la integración de las comisiones permanentes del Consejo Superior. Escuchamos la propuesta del claustro estudiantil.

Tiene la palabra la consejera Sol Arri.

Sra. ARRI.- Buen día, gracias a todes. Ya lo discutimos, así que voy a pasar simplemente a nombrar quiénes quedan en cada comisión.

Sr. SABATER.- Buenísimo, ¿hay alguien tomando nota por Secretaría? Sí.

Sra. ARRI.- Perfecto. En Asuntos Académicos quedan los consejeros de Formación Docente y Audiovisuales; en Interpretación y Reglamento quedan los consejeros de Visuales; en Economía y Finanzas quedan los consejeros de Folklore y Movimiento; en Extensión y Bienestar Estudiantil, los consejeros de Dramáticas y Crítica; en Posgrado, los consejeros de Musicales, y en Vinculación y Desarrollo, los consejeros de Multimediales.

Sr. SABATER.- Claro, hay un tema ahí porque las comisiones son de 5 y 7 miembros; entonces, en algunas comisiones, por ejemplo, Académica, es un estudiante.

Sra. ARRI.- Acá nos aparecen dos espacios, llenamos los espacios que nos aparecían; es tal cual estaban antes, la repartición de lugares para estudiantes.

Sr. SABATER.- ¿Tienen dos?

Sra. ARRI.- Claro, siguen siendo dos para Asuntos Académicos, dos para Economía y Finanzas y dos para Extensión y Bienestar.

Sr. SABATER.- Okey, perfecto. Claro, es uno para Investigación y Posgrado y para Finanzas, ¿no? Bien, perfecto; es como ellos leyeron.

Muy bien, entonces quedan conformadas las comisiones permanentes del Consejo Superior para el período de gestión entrante.

Esto hay que votarlo, así que ponemos a consideración la composición de las comisiones.

Sr. OZAN.- ¿Se puede nombrar a las personas?

Sr. SABATER.- Sí, ¿lo podemos hacer por Secretaría, Tomás?

Sr. RODRÍGUEZ.- Me anotaron las unidades académicas, pero lo chequeo.

Quedarían: en Asuntos Académicos, Matías Brito, Sebastián Kentros; en Interpretación y Reglamento, Amancay, de Visuales; en Economía y Finanzas, Nahir Sánchez, y de Movimiento, Joaquín Suárez; en Extensión y Bienestar Estudiantil, de Dramáticas, Amparo Varea, y de Crítica, Sol Arri; en Posgrado, de Musicales y Sonoras, Guido Cavallo, y

en Vinculación y Desarrollo Institucional, Bruno Borgna, de Multimedia.

Sr. SABATER.- Muy bien, muchas gracias. Que conste en actas, entonces.

Se va a votar la integración de las comisiones permanentes del Consejo Superior.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 36 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Queda aprobada entonces la integración de las comisiones.

Pasamos al punto 4, Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional, despacho de fecha 5 de mayo de 2023. Le voy a pasar la palabra al Presidente de la Comisión, consejero Damián del Valle.

Sr. DEL VALLE.- Hola a todos, todas, todes. ¿Cómo están?

Lo que tenemos hoy es, en realidad, el refrendo de una resolución que se origina en ese despacho que citó Sergio y que tiene que ver con la aprobación de las plazas de movilidad estudiantil; más que de las plazas, de las personas seleccionadas para esas plazas que, por motivo de tener que enviar con tiempo a las universidades de destino la documentación, esta resolución tuvo que salir *ad referendum*. Así que lo que está a consideración es el referendo de esta resolución, que ya salió por la Rectora.

Ustedes pueden ver en el anexo las personas seleccionadas. No sé cómo votamos, Sergio.

Sr. SABATER.- Corresponde votar el artículo del refrendo.

Sr. DEL VALLE.- Dice así:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución UNA N° 0134/23 de fecha 11 de mayo de 2023.

Sr. SABATER.- Podemos dar vista al anexo.

Sr. DEL VALLE.- ¿Es necesario que lea el anexo?

Sr. SABATER.- Sí, para en todo caso tener claro los nombres.

Sr. DEL VALLE.- En el anexo de la resolución que estamos refrendando tenemos que, para el Institut del Teatre, España, quedaron seleccionadas Catalina Quetto Garay Lima, del Departamento de Artes Visuales, y Victoria Crisci, del Departamento de Artes del Movimiento, y como suplentes, Gabriela Teresa Seguin Zapata, del Departamento de Artes Dramáticas, y Julieta Iara López, del Departamento de Artes del Movimiento.

Para la Universidad Politécnica de Valencia, Fátima Victoria Sola, del Departamento de Artes Visuales, y Estrella Napal, del Departamento de Artes Visuales.

Para la Universidad Miguel Hernández de Elche, España, Fátima Victoria Sola, del Departamento de Artes Visuales.

Para la Universidad de Girona, Escuela Universitaria ERAM, España, Eugenia Bianca Ghiselli, del Departamento de Artes Dramáticas, y Carolina Aldana Saponara, del Departamento de Artes Dramáticas.

Para la Universidad de Vigo, España, Estrella Napal, que también estaba para la Politécnica, y puede elegir a cuál de las dos ir.

Para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, Olivia Milberg, del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.

Para Emily Carr University of Art + Design, de Canadá, Vanesa Lourdes O'Toole, del Departamento de Artes Audiovisuales.

Y para la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicaciones, de Chile, Yanina Dávalos, del Departamento de Artes Audiovisuales.

Sr. SABATER.- Muy bien, entonces ponemos a consideración el refrendo de esta resolución, que tiene que ver con los seleccionados para el programa de intercambio.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 34 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Muchas gracias.

Pasamos al punto 5, despacho de fecha 15 de mayo de 2023, de la Comisión de Actividades de Postgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Tenemos dos proyectos de resolución sobre aprobaciones de planes de tesis del doctorado en Artes.

Se trata de Fabián Horacio Sguiglia Schütz y Lucas Rozenmacher. Voy directamente al articulado.

Dice así:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo y Tema "El mapa no es el territorio. Control de parámetros a través de representaciones bidimensionales" del doctorando Fabián Horacio SGUIGLIA SCHÜTZ (DNI N° 31.447.869) del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Oscar Pablo Di Liscia (DNI N° 11.866.250) como Director de la Tesis "El mapa no es el territorio. Control de parámetros a través de representaciones bidimensionales" del doctorando Fabián Horacio SGUIGLIA SCHÜTZ del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Y podemos proceder a leer el plan de tesis que sigue, así ponemos a consideración estos dos proyectos de resolución.

Dice así:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo y Tema "Representaciones escénicas de la figura de Ofelia en Argentina durante las primeras décadas del siglo XX" del doctorando Lucas ROZENMACHER (DNI N° 21.981.893) del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Dr. Martín Gonzalo Rodríguez (DNI N° 20.988.267) como Director y a la Dra. Mónica Sandra Ferreyra (DNI N° 21.677.421) como Codirectora de la Tesis "Representaciones escénicas de la figura de Ofelia en Argentina durante las primeras décadas del siglo XX" del doctorando Lucas ROZENMACHER del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Si les parece, ponemos estos dos planes de tesis a consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueban por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Muy bien, gracias.

Lo que sigue son dos proyectos de resolución sobre admisiones al Doctorado en Artes, en un caso de Carina Perticone y, en el otro, de Marcelo Horacio Velázquez.

Doy lectura al articulado. Dice:

ARTÍCULO 1°.- *Admitir a la Mgtr. Carina PERTICONE (DNI N° 22.723.380) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.*

ARTÍCULO 2°.- *Establecer que la Mgtr. Carina PERTICONE deberá cumplimentar la cantidad de 4 (cuatro) créditos, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución, como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa*

ARTÍCULO 3°.- De forma.

El Anexo establece cuáles son los créditos para la admisión al Doctorado, en este caso, de la doctoranda Carina Perticone.

En el segundo caso, dice así:

ARTÍCULO 1°.- *Admitir al Lic. Marcelo Horacio VELÁZQUEZ (DNI N° 17.556.531) al Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.*

ARTÍCULO 2°.- *Establecer que el Lic. Marcelo Horacio VELÁZQUEZ deberá cumplimentar la cantidad de 4 (cuatro) créditos, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo I de la presente Resolución, como requisito para la presentación de la Tesis Doctoral para su defensa.*

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Y al igual que en el caso anterior, el Anexo detalla cuáles son los créditos para cumplimentar en el caso de este doctorando.

Ponemos a consideración estas dos admisiones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueban por unanimidad, registrándose 35 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Muy bien.

Tenemos además dos proyectos de resolución sobre designaciones de jurado de tesis del Doctorado en Artes, en este caso, de dos doctorandas: Eva Carrizo Villar y Dafne Elena Roussos.

El artículo 1° dice:

ARTÍCULO 1°.- *Designar a la Dra. Liliana Beatriz López (DNI N° 13.711.246); a la Dra. Vanesa Vázquez Laba (DNI N° 25.100.454) y a la Dre. Vir Cano (DNI N° 27.355.605) como*

integrantes titulares del jurado de la tesis y a la Dra. María del Carmen Valdez (DNI N° 17.198.571), a la Dra. Gabriela D'Odorico (DNI N° 14.468.691) y al Dr. Nicolás Pagura (DNI N° 28.381.537) como juradas/o suplentes de la tesis Del "cuerpo sin órganos" al "devenir mujer": Teatro y feminismo desde una perspectiva deleuziana de la doctoranda María Eva CARRIZO VILLAR del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.
ARTÍCULO 2°.- De forma.

Pasamos a la designación del otro jurado.

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Laura Vanesa Vázquez (DNI N° 23.221.327); a la Dra. Andrea Laura Cuarterolo (DNI N° 25.705.456) y a la Dra. Diana Estela Avellaneda (DNI N° 6.691.589) como juradas titulares y al Dr. Gustavo Roberto Aprea (DNI N° 11.268.488); a la Dra. María del Carmen Valdez (DNI N° 17.198.571); como jurado/a suplentes de la tesis "La fotografía de las revistas ilustradas como documentación histórica de las Casas Museos y sus colecciones. Buenos Aires, 1880-1940" de la doctoranda Dafne Elena ROUSSOS del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.
ARTÍCULO 2°.- De forma.

Si les parece, ponemos la conformación de estos jurados a consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueban por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Muy bien.

A esto se agregan otros cuatro proyectos de resolución que, en verdad, son de trámite, pero no tienen despacho de comisión porque la comisión no se pudo volver a reunir porque ya estábamos dentro del cronograma electoral.

Se trata de un plan de tesis.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo, cuyo tema es La editorial universitaria como intermediario cultural Caso de Estudio: Editorial Universitaria (EDIUNJU) Universidad Nacional de Jujuy, de la Lic. AUDISIO, Paola (DNI N° 27.423.597) de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. CALCAGNO, Natalia (DNI: N° 23.569.898) como Directora de la Tesis La editorial universitaria como intermediario cultural Caso de Estudio: Editorial Universitaria (EDIUNJU) Universidad Nacional de Jujuy, de la Lic. AUDISIO Paola de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Bien, esto lo ponemos a consideración junto con el resto.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis Definitivo, cuyo tema es Experiencias de gestión y formas de producción, distribución y consumo en espacios teatrales independientes del NOA: los casos de "La mar en coche (Jujuy)", "La ventolera (Salta)" y "La sodería (Tucumán)", período comprendido entre los años 1995 y 2020, del Lic. COCA, José

Marcelo Luján, DNI N° 27.087.470, de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Matías Ezequiel Quiroga, DNI N° 26.285.534, como Director y al Mg. Conrado Beretta, DNI N° 25.883.471, como Codirector de la Tesis Experiencias de gestión y formas de producción, distribución y consumo en espacios teatrales independientes del NOA: los casos de "La mar en coche (Jujuy)", "La ventolera (Salta)" y "La sodería (Tucumán)", período comprendido entre los años 1995 y 2020, del Lic. COCA, José Marcelo Luján, de la Maestría en Cultura Pública de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

En este caso son dos planes. Los ponemos a consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueban por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- El siguiente proyecto de resolución dice así:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Hernán Ignacio LÓPEZ PIÑEYRO (DNI N° 30.364.412); a la Dra. Paola CORTÉS ROCCA (DNI N° 21.710.108) y a la Dra. Feda BAEZA (DNI N° 27.011.089) como integrantes titulares del Jurado y al Dr. Pablo PIEDRAS (DNI N° 25.863.974); a la Dra. María VALDEZ (DNI N° 17.198.571) y al Dr. Gustavo APREA (DNI N° 11.268.488) como integrantes suplentes del Jurado de la tesis "El instante abismal. Dispositivo y tiempo en la fotografía argentina contemporánea (1994 - 2011)" de la doctoranda Dana Vanesa MAGNETTO del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Y en el segundo caso:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Juan Raimundo Martín ORTIZ DE ZÁRATE (DNI N° 13.245.411); a la Dra. Susana Francisca ESPINOSA (DNI N° 4.947.745) y al Dr. Pablo Martín FREIBERG (DNI N° 24.069.053) como integrantes titulares y al Dr. Ezequiel Lucas ABREGÚ (DNI N° 27.503.977) como integrante suplente del Jurado de la tesis "Una ópera de cámara a partir del código Boturini: el mundo mexicana en una composición escénico-musical contemporánea", del doctorando Federico Raúl NÚÑEZ del Doctorado en Artes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Muy bien, entonces, si les parece, ponemos estos dos proyectos de resolución a consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueban por unanimidad, registrándose 31 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Muy bien, muchas gracias.

Pasamos entonces al punto 6 del orden del día: Comisión de Asuntos Académicos, despacho de fecha 15 de mayo de 2023.

Le doy la palabra a la presidente de la comisión, la consejera Cristina Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.— Muchas gracias, Sergio.

Buenos días, Consejo Superior. Para nosotros, como unidad educativa del Departamento de Artes Musicales, es muy importante presentarles este proyecto de una tecnicatura que no solo es innovadora, es una vacancia en toda Latinoamérica, no existe otra carrera igual. Tiene objetivos profesionalizantes y, sobre todo, de jerarquización de la actividad de todos los cantantes de coro, los llamados coreutas, que conforman un gran universo de trabajadores, de profesionales, pero también de *amateurs* y de artistas que quieren ser cantantes de coro específicamente y tal vez no solistas de canto. En nuestro departamento tenemos una carrera de Canto Lírico como tecnicatura y como licenciatura, una carrera de Dirección Coral, o sea, formamos al que dirige los coros, pero el director de coro obviamente necesita de un coro, y consideramos que la profesión de un coreuta tiene mucha especificidad en cuanto a su formación. Es un campo disciplinar musical que tiene características propias, que tiene un método de trabajo, un repertorio especializado, un ámbito artístico en el cual se desarrolla.

Está articulado con las artes de la escritura, porque obviamente necesitamos de la palabra, de la poesía, de la narrativa; está articulado con la tecnicatura en arreglador musical, que también la tenemos nosotros, porque justamente, como muchos de ustedes sabrán, creo que muchos de los que estamos acá hemos pasado por algún coro, sea de la escuela, de algún centro cultural, de alguna iglesia, y sabemos perfectamente que se realizan muchos arreglos, porque se basan por ahí en canciones que son muy emblemáticas, muy importantes, con cualquier tipo de temática, una temática política, una temática amorosa, una temática religiosa, y sobre esas canciones se realizan arreglos para que justamente puedan ser interpretados a cuatro voces mínimo; en general, las voces agudas, sopranos, tenores, contraltos, barítonos, bajos, etcétera.

Por lo tanto, creemos que esta vacancia tiene que ser cubierta y, por supuesto, por la Universidad Nacional de las Artes.

Nosotros pensamos que esta carrera esté dirigida no solo a coros profesionales. Vamos a empezar ahora a aplicarla, a partir de que ustedes nos la aprueben, con el Coro Polifónico Nacional de Ciegos, que son profesionales, que no tienen títulos universitarios ni tienen formación sistemática, pero sí son profesionales del arte, y para hacer una especie de prueba piloto creamos una Diplomatura en Canto Coral para ciegos y disminuidos visuales. Ellos quisieron que se llamara así, y este fue el camino previo para llegar a esta tecnicatura. Ya tenemos chicos jóvenes que se han graduado, con una convocatoria a jóvenes de todo el país, con esta discapacidad, pero con muchísima vocación por la música, que la han cursado y que tienen la posibilidad de entrar al Coro Polifónico Nacional, que es un trabajo profesional, que depende del Ministerio de Cultura de la Nación, y a medida que se van jubilando sus integrantes, ellos van ingresando.

Por lo tanto, hicimos esta prueba para ir viendo claramente cuáles eran los espacios curriculares que hacían falta, pero como les decía, no solamente van a beneficiarse cursando los coros profesionales que no tienen título, y que además van a adquirir un plus por ese título con esta carrera, sino también los coros institucionales, como les

decía recién, tanto a nivel municipal como provincial o nacional; los programas de coros federales, como los coros del Bicentenario, que están formados por chicos muy jóvenes y están organizados en todo el país -por eso es una red federal-, y también, por supuesto, a los estudiantes nuestros, de Buenos Aires, los que quieran venir a formarse en esta tecnicatura en nuestro departamento, porque obviamente tenemos coros y tenemos todas las materias que se dictarían ahí.

En el caso de la red federal, hemos pensado lo mismo que hicimos con la Tecnicatura en Instrumentista Orquestal, que sean carreras territoriales. Y ahora paso a contarles el plan de estudios, que consta de 15 materias; tiene como cinco ejes curriculares. La materia fundamental sería la Práctica Coral; luego hay una materia que tiene que ver también con los ensayos. Yo hablo de "nosotros" porque yo soy cantante y, a la vez, soy directora de coro y canté muchísimo en coro. Nosotros acostumbramos a hacer ensayos que se llaman de cuerda; por un lado, las sopranos; por otro lado, los contraltos; por otro lado, los tenores, etcétera, para estudiar las partes más divididamente, y después nos juntamos en los ensayos grupales. Esa es una materia que tiene que ver con la práctica fundamental.

Por lo tanto, los contenidos y los conciertos, que son el objetivo fundamental de cualquier coro, van a ser los contenidos de las materias y por eso va a ser territorial, porque el mismo coro que esté, por ejemplo, funcionando en Córdoba, en Tierra del Fuego o donde sea, va a tener esas dos materias como base y su instructor va a ser el director del coro, pero van a ir profesores nuestros, aunque sea una vez por año o, si se puede, cada dos cuatrimestres, a evaluar el trabajo general.

Luego viene la tercera columna, que es Técnica Vocal, que es una materia muy específica, pero es Técnica Vocal para Coro. No es lo mismo la técnica vocal para cantante solista que para coro. Ahí también nuestros profesores van a viajar, van a ir a dictar seminarios intensivos. Estoy hablando siempre del Plan Federal de Coros, que va a ser una red de nuestra Universidad.

Después tenemos la columna de las materias técnicas, que finalmente terminan con el Análisis de Repertorio Coral, además de los elementos -por supuesto- técnicos, y la columna de las materias teóricas, que son las historias; historias generales e Historia de la Música Argentina y Latinoamericana, que las dictaremos, en caso de que sean territoriales, a distancia a través de EVAed.

Todas estas materias, obviamente, para quienes las cursen en nuestro departamento, son totalmente presenciales, todas las tienen que hacer con nosotros. Estoy hablando solamente de ese caso.

Finalmente, quiero decirles que no sé si todos saben que cada individuo tiene una voz absolutamente propia y es totalmente diferente una voz a otra. Si bien podemos tener tesituras, o sea, tener voces agudas, y entonces nos agrupamos como sopranos o como "mezzos" o como contraltos, lo que tiene que ver con el timbre y el color de la voz es único e irrepetible; lo único que podemos llegar a tener es alguna semejanza, por una cuestión de ADN, con nuestros progenitores. Muchas veces pasa que uno habla por teléfono y dice "Qué parecida tu voz a la de tu mamá o a la de tu papá". Eso sucede, pero, aun así, son voces únicas. Esto significa que la identidad de la voz de alguien es fundamental en un coro porque justamente la resultante de esas identidades

únicas en lo sonoro hace también a la identidad de un coro *per se*, o sea, un objetivo colectivo.

Para terminar -disculpen el entusiasmo, pero quiero enamorarlos del proyecto para que lo aprueben-, es muy importante saber que los coros son proyectos artísticos integradores y socializantes, fundamentalmente, y es muy importante entender esto, como pasa con las orquestas: el trabajo de cada uno, la voz de cada uno, es tan importante como la del compañero y la resultante es un objetivo en equipo, es un objetivo grupal, es un objetivo colectivo.

Finalmente, quiero decirles que los coros también son muy importantes porque, si hay algo incluso en el arte musical, es la voz, porque a veces decimos "Quisiera tocar un instrumento, pero es muy caro, cómo accedo, etcétera". Con la voz eso no ocurre; todos la tenemos. Muchos dicen "Soy desafinada, no puedo cantar". Todos podemos cantar; es cuestión, nada más, de entrenamiento. Realmente se han hecho muchos planes a nivel social con la voz, justamente porque todos la tenemos y todos sabemos cantar; desde que escuchamos el canto de cuna de nuestras mamás, desde que vamos a la cancha y cantamos, en todos estos aspectos, que son tan diversos, siempre está la voz humana, que además es el instrumento más expresivo, más interno y que logra comunicar las emociones, los pensamientos y los sentimientos desde lo más profundo, porque es lo más natural del ser humano.

Así que, no sé si tienen alguna pregunta para hacerme. Olvidé decirles también que va a tener dos materias optativas; una será de técnicas y metodologías que tienen que ver con el cuerpo; obviamente es muy importante. Ya existe el yoga para cantantes; por supuesto, la eutonía, todo lo que tiene que ver con la musculatura, con la foniatría, etcétera. Conocer la fisiología de las cuerdas vocales es muy importante para un coro también, para no dañarse, lograr el máximo rendimiento, pero con salud vocal, y expresión corporal, etcétera.

Quisimos que fuera abierto este espacio justamente para que se apliquen distintos tipos de técnicas corporales. Y también va a haber un espacio abierto para lo que nosotros llamamos la fonética, porque generalmente los coros cantan en distintos idiomas. Entonces, queremos adaptar, hacer seminarios intensivos, de acuerdo al repertorio que cada coro realice, y esto no implica para nada que los coros y que nuestra carrera esté apuntada al repertorio académico. Es muy importante en los coros trabajar con repertorio popular, pero sabemos que podemos cantar en portugués, porque hay mucho canto coral brasileiro, o en otro tipo de idiomas. O, por ejemplo, los negro *spirituals*, los góspeles, que sabemos que hay que cantarlos en inglés. Todo eso tiene que estar atravesado por la fonética; no hay que aprender el idioma, pero sí la fonética para que aquel que está escuchando y conoce el idioma, entienda qué estamos diciendo y se produzca justamente la producción de sentido del texto, que es tan importante como el de la música.

Así que estoy disponible para las preguntas que quieran hacernos.

- Luego de unos instantes:

Sra. VÁZQUEZ.- Si no hay preguntas, paso a leer solamente la parte resolutive porque el plan de estudio ya se los expliqué y además lo tienen. Bueno, voy a leer algunos considerandos también porque son lindos.

Sr. SABATER.- Podés leerlos, si querés.

Sra. VÁZQUEZ.- Los leo, porque es una emoción para mí.

Que de acuerdo a la Ley de Educación Superior y al Estatuto de la UNA la universidad tiene a su cargo la formación profesional, artística y técnica en el más alto nivel educativo con el fin de contribuir al desarrollo de la cultura nacional y a la producción de conocimiento en todas sus formas.

Que es un propósito fundamental de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES generar propuestas educativas innovadoras que garanticen la calidad académica y artística, en consonancia con los principios de inclusión y equidad establecidos en las leyes de educación.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes Musicales y Sonoras ha propuesto al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES la creación de la carrera de pregrado de Tecnicatura en Canto Coral.

Que esta nueva Tecnicatura está destinada a brindar una sólida formación musical que permita a quienes egresen desempeñarse como integrantes de coros y ensambles vocales profesionalmente.

Que la carrera responde a una vacancia en la formación profesional y especializada para cantantes corales ya que las carreras existentes en el sistema universitario nacional están orientadas a la formación de cantantes solistas.

Que el intenso desarrollo de los programas de coros infanto-juveniles que desde hace años se implementan en todo el país, promovidos por organismos públicos o privados, en el orden nacional, provincial o municipal, ha devenido en una usina vocacional de jóvenes que, concluida su experiencia musical en esos organismos, buscan una opción para dedicarse profesionalmente a la disciplina.

Que por otra parte, existe una demanda de cantantes profesionales integrantes de coros de alto y reconocido nivel musical, que carecen de una acreditación académica acorde a sus trayectorias y esta formación les permitiría acceder a una titulación de nivel universitario.

Que asimismo existen profesionales formados como cantantes solistas que requieren complementar su perfil sumando la especialidad coral.

Que la estructura curricular de la carrera incluye asignaturas que conforman el plan de estudios de la Licenciatura en Música del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y por lo tanto, garantiza la integración de los/las/les estudiantes y la racionalización de los recursos existentes.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES en su sesión del día 15 de mayo de 2023 ha evaluado favorablemente la propuesta.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 18 de mayo de 2023 dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta conforme a lo establecido en el artículo 29, incisos e) y f) de la Ley N° 24.521 y en el artículo 25, inciso i) del Estatuto de la UNA.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Crear la carrera de pregrado de TECNICATURA EN CANTO CORAL conducente al título de pregrado de CANTANTE CORAL, del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Plan de estudios de la carrera creada en el artículo precedente que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - De forma.

Sr. SABATER.- Muy bien. Bueno, felicitando al DAMUS, a la Comisión de Asuntos Académicos y celebrando de antemano el poder aprobar la creación de esta tecnicatura, la pongo a consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 35 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SABATER.- Queda aprobada, entonces, la tecnicatura. (Aplausos.)

Sra. VÁZQUEZ.- Gracias.

Perdón, me gustaría saber por qué se abstuvieron ustedes dos, por lo menos para tener idea, porque yo también tengo que ir con mi...

Sr. SABATER.- Perdón, consejera Amparo, ¿vos emitiste tu voto?

- La consejera Varea habla fuera de micrófono.

Sr. SABATER.- Votaste a favor, okey.

Entonces, hacen uso de la palabra Amancay y Joaquín para fundamentar la abstención.

Sra. SPERANZA.- En principio, hay algo que a mí siempre me parece importante. Obviamente, siempre estamos a favor de que haya espacios nuevos de formación, mientras sean gratuitos, por supuesto, porque eso siempre lo votamos a favor. Pero bueno, en el marco donde se están dando... Yo tengo muy presente que cuando se renovaron las autoridades y en eso también Torlucci, se habló de la reforma de los planes de estudios...

Sr. SABATER.- Perdón que te interrumpa, Amancay. En este caso, se trata de una carrera de pregrado, o sea que es absolutamente gratuita.

Sra. SPERANZA.- Ya sé, por eso quiero continuar con mi intervención.

Sr. SABATER.- Adelante.

Sra. SPERANZA.- Buenísimo. Sabiendo que es gratuita, gratuita no significa que, como resultado, haya un acceso, como resultado haya presupuesto, como resultado no tenga que ver con una política más general, porque acá se viene a degradar mucho la educación de diferentes formas. No hace falta solamente degradarla con contenidos privados de la

Universidad como existe con los posgrados, los cursos de extensión, sino que hay otras formas de degradar la educación. Nosotros la vivimos con la virtualidad, sin presupuesto, la vivimos con diferentes reformas en los planes o títulos intermedios que, obviamente, a los estudiantes o incluso a los docentes nos parece algo que puede ser muy bueno. Pero en un marco donde esas reformas o esas propuestas se dan sin un presupuesto, sin una política donde mejoren las condiciones no solamente de las carreras, sino que se actualicen en relación a los contenidos y en relación a las necesidades que tenemos los artistas y los trabajadores de la cultura para mejorar eso, nos parece que no va en ese sentido, como no va en las diferentes iniciativas que se vienen aprobando. Repito, nunca vamos a estar en contra de que se abran espacios educativos y de formación, en la medida en que se discuta sobre la base de una política educativa más general, con un presupuesto que se destine a ello.

Y no solamente eso, sino porque acá se habló de un tema que tienen también ciertas personas que ya están en un coro, en este caso, o en otros lugares, donde quizás necesitan o podrían recibir cierto acceso a estas carreras de pregrado y que nosotros consideramos que eso se da en el marco en que, justamente, la gente en general no tiene acceso a la educación, donde hay también un desfinanciamiento muy grande no solamente de las universidades nacionales, sino también de las provinciales y demás. Acá se quiere tapar un poco un problema, a partir de esta iniciativa, que tiene que ver también con el problema del acceso, no solamente en la Capital, sino en todas las provincias, a la educación artística, a una formación que te dé la posibilidad no solamente de hacer tres materias de algo que nos interese, sino poder formarse en una licenciatura, poder tener todas las herramientas educativas que se necesitan.

En ese marco, nos parece muy dudoso votar a favor, repito, no porque estemos en contra de que haya un espacio de formación, sino con estas características. Porque se viene votando un montón de cuestiones, escondiendo también el tema de la reforma de los planes de estudio, escondiendo la renovación de los contenidos y, sobre todo, este punto que es el acceso a la educación, como también fueron los talleres y otros elementos, que parecen muy buenos, pero que, en definitiva, es una política de que, bueno, nos conformamos, el trabajador se conforma con una tecnicatura o con una carrera de pregrado porque con eso va a alcanzar. Y el problema de eso es que degrada las licenciaturas, en el marco donde se está ajustando la educación. Me parece que ese punto no es menor.

Si estuviera discutida en estos términos, nosotros siempre estaríamos a favor de que se fomente y se abran espacios educativos, pero siempre atados a una discusión de fondo en que estén las condiciones y que, sobre todo, eso no sea en degradación de ninguna licenciatura ni tampoco de ninguna aspiración que tengan los trabajadores de la cultura o los que quieran serlo, en este caso, lo del coro y lo de música. Para nada estamos en contra de que exista esto, pero, bueno, la abstención es por eso, justamente.

Sr. SABATER. - Correcto, gracias.

Por supuesto que el derecho a la abstención existe. En lo personal, te juro, me resulta confuso, pero, bueno, están en todo el derecho de hacerlo.

Continuamos con el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos. Tenemos para considerar el proyecto de resolución sobre jurados.

Sra. VÁZQUEZ.- Sí, de jurados. Dice así:

ARTÍCULO 1º: Designar a los/as integrantes titulares y suplentes de los Jurados correspondientes a los concursos de las asignaturas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

DEPARTAMENTO ARTES DEL MOVIMIENTO

Jurados correspondientes al Llamado a Concursos Docentes Resolución CS N° 0065/22.

<i>Asignatura</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Cargos</i>	<i>Jurados Titulares</i>	<i>Jurados Suplentes</i>
<i>Historia de la Danza en Argentina</i>	<i>Individual</i>	<i>1 Titular</i>	<i>- Susana TAMBUTTI (I) -Daniel SÁNCHEZ (I) -Viviana FERNÁNDEZ (E)</i>	<i>- Roxana GRINSTEIN (I) - Sergio MOYINEDO (I) - Marina GIANCASPRO (E)</i>

UNIDAD ACADÉMICA

ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL DE CRÍTICA DE ARTES

Jurados correspondientes al Llamado a Concursos Docentes Resolución CS N° 0065/22.

<i>Asignatura</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Cargos</i>	<i>Jurados Titulares</i>	<i>Jurados Suplentes</i>
<i>ÁREA TALLER DE POESÍA. Taller de Poesía I, II y III</i>	<i>Individual</i>	<i>1 Titular 1 Adjunto/a</i>	<i>- Oscar Alfredo STEIMBERG (I) - Carlos BATTILANA (E) - Horacio ZABALJÁUREGUI (E)</i>	<i>- María Araceli SOTO (I) - Diana BELLES (I) - Silvio MATTONI (E)</i>
<i>ÁREA POESÍA UNIVERSAL Poesía Universal I y Poesía Universal II</i>	<i>Individual</i>	<i>1 Adjunto/a</i>	<i>- Sylvia NOGUEIRA (I) - Anahí MALLOL (E) - Sergio RAIMONDI (E)</i>	<i>- Carlos Dámaso MARTÍNEZ (I) - Ana PORRÚA (E) - Silvio MATTONI (E)</i>
<i>PROYECTO CURATORIAL. Proyecto curatorial 1, Proyecto curatorial 2 y Proyecto curatorial 3</i>	<i>Individual</i>	<i>1 Adjunto/a</i>	<i>- Feda BAEZA (I) - Mercedes REITANO (I) - Talía BERMEJO (E)</i>	<i>- María Fernanda PINTA (I) - Sergio MOYINEDO (I) - Martín ACEBAL (E)</i>
<i>Morfología y Sintaxis</i>	<i>Individual</i>	<i>1 Titular</i>	<i>- Mariana di STÉFANO (I)</i>	<i>- Oscar Alfredo STEIMBERG (I)</i>

			- María Araceli SOTO (I) - Elvira ARNOUX (E)	- Carlos Dámaso MARTÍNEZ (I) - Alejandra LAERA (E)
<i>Teoría y Análisis de las Artes de la Escritura</i>	<i>Individual</i>	<i>1 Titular</i>	- Yamila VOLNOVICH (I) - Mabel TASSARA (I) - Carlos BATTILANA (E)	- María Araceli SOTO (I) - Sergio MOYINEDO (I) - Analía GERBAUDO (E)
<i>Taller de Dramaturgia I</i>	<i>Individual</i>	<i>2 Adjuntos/as</i>	- María Fernanda PINTA (I) - Cristian DRUT (I) - Ignacio APOLO (E)	- Patricia SAPKUS (I) - Pablo ROTEMBERG (I) - Teresita María Victoria FUENTES (E)

Sr. SABATER.- Muy bien, ponemos a consideración entonces la designación de estos jurados.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Muy bien. Quedan aprobados entonces los jurados.

Sra. VÁZQUEZ.- Ahora tenemos designaciones, o sea, concursos que ya se han sustanciado y de los cuales tenemos los dictámenes.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura COMUNICACIÓN Y SEMIÓTICA I del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Natalia MATEWECKI (DNI 25.548.580) como Profesora Adjunta ordinaria con dedicación simple de la asignatura COMUNICACIÓN Y SEMIÓTICA I del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a su término y alcance de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Departamento de Artes Audiovisuales regularizar la designación interina de Natalia MATEWECKI (DNI 25.548.580) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SABATER.- Muy bien, ponemos en consideración entonces estas designaciones.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 32 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Muchas gracias.

Sra. VÁZQUEZ.- Seguimos:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura HISTORIA SOCIOCULTURAL DEL ARTE I del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Osvaldo Alberto GIRARDI (DNI 11.616.619) como Profesor Titular ordinario con dedicación simple de la asignatura HISTORIA SOCIOCULTURAL DEL ARTE I del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a su término y alcance de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Departamento de Artes Audiovisuales regularizar la designación interina de Osvaldo Alberto GIRARDI (DNI 11.616.619) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SABATER.- Muy bien, ponemos en consideración esta designación en la asignatura Historia Social del Arte.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Queda aprobado, gracias.

Sra. VÁZQUEZ.- Pasamos a la tercera designación.

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I (complemento cátedra SLOMIANSKY) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Malena GONZALEZ MAGNASCO (DNI 32.617.695) como Profesora Adjunta ordinaria con dedicación simple de la asignatura MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I (complemento cátedra SLOMIANSKY) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 3°: La designación se formaliza con sujeción a las previsiones reglamentarias en lo que hace a su término y alcance de acuerdo a lo establecido en el Título VII del Reglamento de Concursos Docentes (Ord. UNA 0026/18).

ARTÍCULO 4°: Encomendar al Departamento de Artes Audiovisuales regularizar la designación interina de Malena GONZALEZ MAGNASCO (DNI 32.617.695) en la asignatura objeto del concurso, a partir de la efectivización de la presente designación.

ARTÍCULO 5°: De forma.

Sr. SABATER.- Muy bien. Ponemos a consideración, entonces, las designaciones en la Asignatura Métodos de Investigación del Departamento de Artes Audiovisuales.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Queda aprobado por unanimidad.

Sra. VÁZQUEZ.- Leo el último:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen y el orden de mérito emitido por el jurado correspondiente al concurso docente de la asignatura MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I (complemento cátedra SLOMIANSKY) del Departamento de Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar a Federico Luis ABIUSO (DNI 34.400.358) como Jefe de Trabajos Prácticos ordinario con dedicación simple de la asignatura MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN I (complemento cátedra SLOMIANSKY) del Departamento de Artes Audiovisuales.

Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sr. SABATER.- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad, registrándose 33 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Muy bien. Muchas gracias, Cristina. Damos por concluido, entonces, el tratamiento del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Quedarían los temas sobre tablas, pero hago la aclaración de que los proyectos de resolución de Posgrado ya fueron votados. El proyecto sobre el boleto estudiantil va a ser derivado a comisión de acuerdo a lo aclarado, por lo cual quedaría el tratamiento de la declaración sobre Jujuy.

Lo del Instituto de Artes Visuales es un proyecto de declaración. Puede pasar a comisión también. Tiene aprobación del Consejo Departamental, así que pasa a Comisión de Vinculación, en este caso, y nos quedaría la declaración sobre la situación en la provincia de Jujuy.

Se puede dar lectura a ambos proyectos o hacer un cuarto intermedio para ver si podemos consensuar un proyecto de declaración de todo el cuerpo. Me parece que vale la pena hacer el esfuerzo.

Tiene la palabra la consejera Amancay.

Sra. SPERANZA.- Vale la pena siempre hacer el esfuerzo. Veámoslo de hacer. Yo digo por los tiempos también, porque me parece una pena que no salga algo.

Nosotros propusimos un pronunciamiento, una declaración, y en general nos encontramos siempre con poca posibilidad de avanzar en una cosa conjunta. Por eso, como hicimos otras veces, propusimos en todo caso que, si no hay un acuerdo común de la declaración, podamos votar las dos declaraciones para que quienes hayamos presentado otro proyecto -en este caso porque son dos declaraciones- podamos abstenernos y no votar algo a favor, porque además son situaciones que lo merecen.

Así que por nosotros no hay problema; digo que no alargaría mucho el cuarto intermedio para poder ver si hay algo común, y si no, la posibilidad, como hemos hecho otras veces, de votar...

Sr. SABATER.- Hagamos una cosa: si te parece, leemos los dos proyectos, es decir, el proyecto que presentaron ustedes y el proyecto que está presentado por la gestión. Y en base a eso, vemos si pasamos a un cuarto intermedio y discutimos una declaración conjunta o votamos cada una.

Entonces, ¿damos lectura por Secretaría?

Sr. RODRÍGUEZ.- Lo leo desde el celular.

Sr. SABATER.- Dale. Es el proyecto presentado por Joaquín. Parece que se actualizó. Ese es el que presentó Joaquín. Hay uno nuevo.

Mientras imprimen el que ustedes presentaron actualizado, voy leyendo el proyecto de la gestión. Dice así:

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA y los hechos que vienen sucediendo en la Provincia de Jujuy;

Y,

CONSIDERANDO

Que como es de público conocimiento, el gobierno de la provincia de Jujuy viene ejerciendo una brutal represión contra las/os trabajadoras/es, organizaciones sociales y pueblos originarios que llevan adelante manifestaciones pacíficas masivas en reclamo de sus derechos.

Que estas acciones atentan contra los derechos humanos de reunirse, manifestarse, peticionar y expresarse libremente garantizados en nuestra Constitución Nacional.

Que en ese marco se vulneran los principios básicos de la democracia, precisamente cuando se cumplen 40 años de su sostenimiento ininterrumpido en nuestro país, como sistema de gobierno y garantía indiscutible de una sociedad justa, asentada en los principios de memoria, verdad y justicia.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES se manifestó de manera inmediata repudiando los hechos que se desarrollaban en esa provincia de nuestro país.

Que en continuidad con la violencia material ejercida bajo su responsabilidad directa, el gobernador de Jujuy, Gerardo Morales, el 10 de julio de 2023 en el Canal 7 de la televisión jujeña hizo explícita mención a los trabajadores y trabajadoras del Centro Universitario Tilcara (CUT) dependiente de la Universidad de Buenos Aires, propiciando amenazas persecutorias en su contra.

Que en el día de ayer, 12 de julio de 2023, personal uniformado de la Policía de la Provincia de Jujuy ingresó al predio de la Universidad Nacional de Jujuy mientras se desarrollaba la sesión ordinaria del Consejo Superior de esa casa de estudios, violentando la autonomía universitaria y vulnerando el artículo 75 inc. 19 de la Constitución Nacional.

Que las afirmaciones y acciones descriptas se enmarcan en el ataque del que vienen siendo objeto las universidades nacionales a través de declaraciones con las que se pretende amedrentar, estigmatizar y desvalorizar ante la opinión pública las comunidades educativas que construyen diariamente educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad.

Que estos hechos atentan contra la calidad institucional de nuestro país, y que no pueden ser asumidos aisladamente en el marco de un proceso democrático electoral que demanda la máxima responsabilidad.

Que la Universidad Nacional de las Artes es una institución comprometida con los valores democráticos, la defensa del pleno ejercicio de los derechos y el sostenimiento de los

principios que garantizan la convivencia pacífica en una sociedad cada vez más justa e inclusiva.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 13 de julio de 2023 dio tratamiento al tema.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
DECLARA

ARTÍCULO 1º.- Manifiestar su enérgico repudio a las acciones represivas ejercidas por el Gobierno de Jujuy contra las/os trabajadoras/es, organizaciones sociales y pueblos originarios que llevan adelante manifestaciones pacíficas masivas en reclamo de sus derechos, así como también a la criminalización de la protesta social y a las declaraciones realizadas.

ARTÍCULO 2º.- Repudiar las amenazas y ataques a las instituciones universitarias nacionales y expresar su solidaridad con las comunidades educativas de la Universidad Nacional de Jujuy y la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Exigir el cese de las acciones que atentan contra el ejercicio de derechos garantizados en nuestra Constitución Nacional, así como la vulneración de la autonomía universitaria.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

Doy lectura al proyecto presentado por Joaquín.

Visto que:

Como en La Noche de los Bastones Largos, el gobierno de Morales ingresa a las facultades, con la fuerza policial, para detener arbitrariamente a luchadores. Se trata de un accionar profundamente represivo e ilegal, y que viola la autonomía universitaria (las fuerzas de seguridad no pueden ingresar a la universidad sin la orden de un juez).

Esto se da en el marco de una cacería que se dictó contra quienes se manifestaron en contra de la reforma reaccionaria con una enorme lucha popular que se desató por salarios y contra la reforma.

El gobierno de la UCR de Gerardo Morales -candidato a vicepresidente por Juntos por el Cambio- impulsó la reforma reaccionaria de la Constitución. Con el voto de los constituyentes del PJ jujeño, sin los cuales no se hubiera aprobado, Morales busca avanzar con una reforma contra las libertades democráticas elementales: prohibiendo los piquetes y movilizaciones callejeras con penas de cárcel y eliminando las elecciones de medio término; y entregando los recursos naturales, como los salares de litio.

El paro indeterminado de la docencia jujeña marca el camino de la lucha por el salario y la lucha de todas las provincias exige una continuidad nacional, con paros progresivos hasta obtener todos los reclamos de la docencia.

Mediante una brutal represión, con cientos de detenidos y heridos de gravedad, Morales busca mostrar a Jujuy como un ejemplo nacional represivo, en un cuadro donde el FMI exige una profundización del ajuste.

Es un intento de amedrentamiento que busca desactivar la movilización popular.

Habría que acomodar un poco la redacción para mantener la lógica de los considerandos.

El Consejo Superior resuelve:

El repudio, difusión y pronunciamiento contra este atropello a la universidad pública. Este sería el artículo 1°.

¡Abajo la reforma, arriba los salarios! Fuera Morales. No sé si este sería el artículo 2°. Entiendo que no.

Repudiamos el accionar del gobierno provincial de Morales, exigimos el cese de allanamientos y detenciones ilegales, la liberación de todos los detenidos y adherimos al conjunto de las acciones de lucha convocadas para enfrentarlo.

Muy bien. Bueno, como les parezca más operativo: podemos pasar a votar cada declaración o hacer un cuarto intermedio.

¿Pasamos a votar cada declaración? ¿Les parece más operativo?

- Asentimiento.

Sr. SABATER.- Bueno.

Tiene la palabra el consejero Sergio Ramos.

Sr. RAMOS.- Solo para argumentar un poquito el voto que anticipo a la resolución que estuvieron trabajando fuertemente María Martha y Sandra. Creo que no es solo una cuestión de forma, que tendría que tener mucho trabajo la propuesta de los consejeros, que igual coincide en muchos aspectos con la primera, sino que esa cuestión de forma refleja una mirada más institucional sobre lo que puede señalar y lo que marca como gravedad institucional la Universidad como universidad y el lugar de faro que se reclama para sentar posición en un tema tan grave. Creo que marca mejor o con más propiedad la mirada institucional y es más contundente en los artículos que resuelve o en los puntos de la declaración que van a los aspectos de gravedad institucional tomando estos 40 años de democracia y resaltando el quiebre de los principios democráticos. Por eso desde ya fundamento mi voto a favor de la primera declaración.

Sr. SABATER.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Matías Brito.

Sr. BRITO.- Tomando la declaración que propuso el consejero Joaquín, nosotros proponemos sumarle un par de cosas con las que creo que estarán de acuerdo para acompañar con nuestro voto ese proyecto de declaración. Hay una diferencia importante que tiene que ver con que la declaración que propone Joaquín incluye la denuncia de la reforma antidemocrática y señala los sectores políticos responsables de esta reforma, que tiene que ver con un proyecto ya lo decía en mi intervención al principio del país que se viene y de los ataques a los derechos democráticos, porque eso es también una diferencia y lo que sostenemos es la defensa de los derechos democráticos del pueblo trabajador y no una democracia de los ricos que nos somete día a día.

Un agregado podría decir que fue con el voto de los constituyentes electos por el PJ jujeño; incorporar también en los considerandos que desde la Universidad Nacional de las Artes defendemos incondicionalmente el derecho a la protesta, y también incorporar el repudio a los ataques por parte de Gerardo Morales a las universidades nacionales, a la Universidad Nacional de Buenos Aires, a los trabajadores y trabajadoras de Tilcara.

Sr. SABATER.- Este último punto me parece que está, Matías.

Sr. BRITO.- En la de Joaquín falta. Estoy haciendo unos agregados más específicos para esa declaración. Si ustedes están de acuerdo, acompañaremos esa propuesta.

Sr. SABATER.- Correcto. ¿Ustedes están de acuerdo, Joaquín, con esos agregados?

Sr. SUÁREZ.- Sí.

Sr. SABATER.- Bueno, entonces vamos a poner a consideración los dos proyectos de declaración. Empezamos por el proyecto presentado por la Rectora.

Tiene la palabra la consejera Varea.

Sra. VAREA.- Bueno, encontramos diferencias entre ambos proyectos, y creo que tenemos un claro panorama de cuáles son los proyectos que se suelen aprobar. De todas maneras, me gustaría decir que los hechos que están sucediendo son bastante graves, al menos para mí personalmente. Creo que se atenta mucho más que contra la calidad institucional y contra la convivencia pacífica en los hechos que suceden. Por eso quiero preguntar si, aparte de poner en consideración ambos proyectos, se puede agregar al institucional propuesto por la gestión la parte del proyecto de pronunciarse a favor de la liberación de los presos políticos en contra de la crimili... criminili...

Sr. SABATER.- "Criminalización".

Sra. VAREA.- Muchas gracias, me pongo nerviosa porque hay muchas miradas. De la criminalización de la protesta, y también llamando a convocar. El día del paro, el día de la movilización, hubo un posteo de que se adhería a la lucha a las 13 horas, que era la hora de la marcha. Entonces, eso también se posiciona en qué lugar ocupa la universidad pública al momento de salir a las calles, que es donde se frenan esas cosas, al momento de decir "Bueno, está pasando esto".

Entiendo que no se quieran nombrar ciertas fuerzas políticas; entiendo todos esos límites, que se pueden discutir, pero lo cierto es que hay un consenso grave sobre... Hay detenidos, hay desaparecidos, hay persecuciones, hay gente que está en una vigilia activa por Jujuy, que no puede volver a Salta. Creo que es importante que la Universidad se pronuncie sobre esas cosas, aunque sea.

Así que propongo agregarle eso.

Sr. SABATER.- *A priori*, entiendo que se puede agregar. Le voy a dar la palabra a la consejera María Martha Gigena.

Sra. GIGENA.- Sí, a mí me parece que eso que decís, de exigir la liberación, creo que es... Por lo menos, de mi parte, cuando Sergio dijo esa redacción, en realidad fue una delegación de un conjunto de consejeros; por ahí hicimos rápidamente la gestión, pero la verdad es que fue una delegación de un conjunto de consejeros, alguien tenía que redactar y ese trabajo lo hicimos también con la Secretaria Legal, tomando en gran medida lo que fue la declaración de Ricardo Manetti en el Consejo Superior de la UBA con respecto a los trabajadores y las trabajadoras del Centro Pucará, de Tilcara. Sandra estaba en comunicación directa con el Rector

de Jujuy para poder saber exactamente qué era lo que había pasado. Buena parte de los considerandos están tomados de las declaraciones de la RUGE, del CIN, de las declaraciones de Filo, oportunamente, de la declaración de Jujuy de último momento, de la noche anterior, etcétera.

Yo considero que está fuertemente planteada la cuestión de la defensa del pleno ejercicio de los derechos a la protesta, etcétera, y particularmente me parece que en eso que decía -tengo un amigo que se llama Marcos Britos, entonces, todo el tiempo pienso que te llamas Marcos- Matías. Creo que la cuestión del encuadre, digamos, de que esto es un laboratorio de algo que puede suceder, la intención fue ponerlo desde una perspectiva de una institucionalidad, pero relacionarlo con los 40 años de democracia, con el proceso electoral que estamos llevando adelante; esos fueron términos que consideramos.

Propongo si se puede redactar eso que decís, Amparo. Podríamos sumar un cuarto artículo que fuera "Exigir la liberación inmediata de los detenidos y detenidas en el marco de la represión y criminalización de la protesta en la provincia de Jujuy". ¿Puede ser?

Sr. SABATER.- Podría ser, tal vez, en el mismo artículo que dice: *Exigir el cese de las acciones que atentan contra el ejercicio de derechos garantizados en nuestra Constitución Nacional*". Se puede agregar un cuarto artículo que diga *Exigir la liberación de los detenidos en el marco de los actos represivos*. Sería el artículo 5°.

Entonces, ponemos a consideración el proyecto presentado por Joaquín, con los agregados que propuso Matías.

Se está votando el proyecto de ustedes, con los agregados que propuso Matías.

- Se practica la votación.
- Se registran 4 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- En realidad, correspondería votar cada uno. Pero, bueno, votamos por una o por otra declaración.

Sra. GIGENA.- Quiero decir algo en términos de una lógica política, Amparo. Cuando uno hace una propuesta de incorporación a un proyecto que finalmente no va a votar, en ese sentido me parece que tal vez hay una dinámica de los cuerpos colegiados que no conocés. No es nada reglamentario, pero es una dimensión de la posición política. Yo creí escuchar que vos dijiste -creí escuchar, pero por ahí me confundí- "Bueno, la verdad es que si en este proyecto que fue leído primero se incluye este artículo", entendí o quise interpretar que entonces acompañabas ese proyecto.

A mí me parece muy bien la inclusión porque me parece ideológicamente que está bien, y no es porque la hayas planteado entonces en función de votar. Igual, en tantos años de participación en un cuerpo colegiado, te quiero decir que, en lo personal, me resulta un poco sorprendente proponer una incorporación para un proyecto, para mejorar ese proyecto, y luego votar otro. Es como se dijo en la televisión, ¿viste? "¿Usted no es de este partido? Entonces no se meta en nuestra interna". Si ese no es tu proyecto, entonces dejá a los otros que decidan cómo quieren hacerlo.

Igual, vuelvo a decir que el artículo está muy bien.

Sr. SABATER.- Es posible, y con el artículo nosotros estamos de acuerdo.

Tiene la palabra Amparo.

Sra. GIGENA.- No tenés por qué justificarlo. Es un comentario del orden de la dinámica política del cuerpo, nada más.

Sra. VAREA.- Justamente quiero decir que mi dinámica política claramente no es de cuerpos colegiados. O sea, no conozco las dinámicas políticas que me planteas.

Sra. GIGENA.- Es de sentido común: "Te propongo esto" y, entonces, bueno, se supone que estamos articulando..

Sra. VAREA.- Planteaba una mejora al proyecto que sé que es el que va a salir a favor, y me parece importante que esté eso. Pero me sirve lo que me dices para tenerlo en cuenta en las siguientes intervenciones.

Sra. GIGENA.- Son definiciones básicamente de negociación política para alcanzar consensos. Me parece que está bueno que las tengamos.

Sra. VAREA.- Hay que desarrollar cierta inteligencia en eso.

Sra. GIGENA.- Igual, yo no dije eso. De superbuen fe te lo digo, porque te respondí de buena fe, y seguramente vos hiciste el aporte de la misma manera.

Sra. VAREA.- Totalmente.

Sr. SABATER.- Muy bien, ponemos a consideración el otro proyecto de declaración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa.

Sr. SABATER.- Son 25 y 4, así que queda aprobado entonces el proyecto de declaración y lo publicaremos rápidamente, con el agregado que propuso la consejera Amparo Varea, de la liberación de los detenidos.

Tiene la palabra la consejera Nahir Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ.- En el Departamento de Folklore hicimos una campaña para realizar una colecta que llegó directamente a Jujuy, con diferentes víveres, también ropa, abrigos. Con algunas compañeras de mi agrupación fuimos a Jujuy. Es muy importante que podamos hacer una segunda colecta, que la estamos por hacer también desde el departamento, así que invitaría a que toda la comunidad educativa, quienes no puedan viajar o quienes no puedan estar poniendo el cuerpo, vamos a estar poniendo estas herramientas, que también son superimportantes porque se necesitan. Lo sé de primera mano, por compañeras que estuvieron ahí.

Sr. SABATER.- Buenísimo. ¿Se reciben en el departamento?

Sra. SÁNCHEZ.- En el Departamento de Folklore. Ya mandamos una y ahora estamos haciendo la segunda.

Sr. SABATER.- Perfecto.

Muchísimas gracias. Queda concluida la sesión. Gracias a todas y todos, y nos vemos en las comisiones. Buen receso para todos. (*Aplausos.*)

-Es la hora 13 y 9.